

**CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE JULIO DE 2022**

**CITACIÓN N°32**

**ACTA N°32**

SIENDO LAS 15:15 HORAS DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2022, USANDO LA PLATAFORMA MEET DE GOOGLE, SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA, DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA CON LOS SIGUIENTES ASISTENTES.

CONSEJERO	ASISTENCIA	OBSERVACIÓN
DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DOCENTE PRINCIPAL		
DR. ANIBAL DIAZ LAZO, DOCENTE PRINCIPAL		
DR. ERWIN TITO ORTEGA, DOCENTE PRINCIPAL		
MG. VÍCTOR MARTÍN GONZÁLES PALOMINO, DOCENTE ASOCIADO		
EST. GIRON GOMEZ, GABRIELA FIORELLA		
EST. VILLANUEVA PALOMINO, JEAN PIERRE		
EST. ORE MATOS, SANDRA ALISSON		
MC. THALIA BUENDÍA APARICIO, REPRESENTANTE GRADUADOS		

**ASISTENTES:**

TECNOESTRUCTURA	ASISTENCIA	OBSERVACIÓN
DUI – DR. MIGUEL RAUL MERCADO REY		
LABORATORIOS – MTRA JENNY MUÑOZ SAENZ		
CGT – DR. SANTIAGO ÁNGEL CORTEZ ORELLANA		
CAAD – MC. HENRY AGUADO TAQUIRE		
CPPP – MC ELMER VASQUEZ EGOAVIL		
CGC – MC JOSMEL MEZA BLANCO		
CRSYP – MTRA JENNY MUÑOZ SAENZ		
TUTORÍA – DR. MAURICIO MUÑOZ MELGAREJO		
UPG – DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA		

**AGENDA**

- A. GRADOS Y TÍTULOS
  1. No Expedientes.
- B. DESPACHO
  1. Resolución 014-2022-CEU-UPLA
  2. Resolución 1562-2022-CU
  3. Se solicita la elaboración o compra de un sistema integrado para la Facultad de Medicina con fines de licenciamiento del Programa de Medicina Humana.
  4. Rectificación de Notas – Estudiantes Abad
  5. Auspicio académico

**LECTURA DE ACTAS ANTERIORES**

- SE INICIA LA SESIÓN.
  - Siendo las 15:15 Horas, del 12.07.2022, se inicia la Sesión en segunda citación.
- LECTURA DE ACTAS.
  - Se dispensa la lectura de actas.

**INFORMES**

- 1.

**PEDIDOS**

- 1.

ORDEN DEL DIA

• **GRADOS Y TITULOS**

1. No Expedientes.

• **DESPACHO**

1. Documento – Mtro. Segundo Samamé Talledo
- a. Resolución N°1530-2022-CU, con la ratificación del Mtro. Samamé
- b. **Acuerdo:** Por mayoría, no se admite a debate la reconsideración a la vacancia del Mtro. Segundo Samamé a su cargo de Decano, propuesta por el Dr. Roberto Bernardo Cangahuala.
- c. Dr. Bernardo propone la reconsideración de la resolución de vacancia, vista la Resolución N°1530 de Consejo Universitario, que ratifica en la categoría de principal al Mtro. Segundo Samamé Talledo.
- d. El Dr. Tito, insiste en revisar la Opinión Legal, por vicios múltiples, en el proceso de Ratificación a pesar de ya tener la Resolución respectiva, la facultad esta siendo vista desde diferentes ópticas, vicios que escaparían a la facultad, por lo que insiste en que se continúe el proceso electoral para nuevo decano. La facultad no esta funcionando bien en lo que ha ido la gestión del Mtro. Samamé, falta de horarios, cargas tardías, falta de planes de contingencia. Considera que debería haber un cambio en la dirección de la Facultad, debería votarse por ver si se admite a discusión una reconsideración.
- e. Dr. Díaz, indica que el CU reconsideró su acuerdo, de revocatoria de la categorización. El Mtro. Segundo Samamé es docente principal, como cuando el CEU, lo consideró para el proceso electoral. Considera se debe reconsiderar el acuerdo de la vacancia.
- f. MC Thalia Buendía, coincide con el Dr. Tito, no esta de acuerdo con la gestión del Mtro. Samamé, demora en sustentaciones, no hay médicos de nuestra Facultad para este primer proceso de SERUMS. No estaría a favor de reconsiderar el acuerdo con el que se vacó al Mtro. Samamé
- g. Mtro. Víctor González, el CEU, es independiente en su trabajo y decisiones, considera que el proceso electoral, no se reconsiderará pues el CEU es autónomo. Considera esperar la opinión de asesoría legal, es importante esta orientación.
- h. Se procede a la votación, por reconsiderar la vacancia a favor de la reconsideración; 02 (Dr. Bernardo, Dr. Díaz) y en contra de la reconsideración; 05 (el resto de los consejeros en contra de la admisión a la reconsideración)
2. Denuncia judicial – Seminario de Tesis
- a. **Acuerdo:** Reconsiderar por unanimidad el acuerdo de la Resolución N°027-CF-FMH-UPLA/2022 de fecha 09.02.2022, que declaraba improcedente el Recurso de reconsideración presentado por la estudiante Yomira Abad Pérez, sobre justificación de inasistencias de fechas 29.11.2021 y 03.01.2022, en la asignatura de Seminario de Tesis 2, del Ciclo XII
- b. Dr. Bernardo, se está a la espera de la acción del señor Rector.
- c. Dr. Mercado, reitera sus considerandos, en particular, la inexistencia al momento de las grabaciones de las clases y la toma de lista, que serían el modo de presentar las evidencias, recuerda que es política de la universidad borrar esa información.
- d. Se procede a la votación, por reconsiderar el acuerdo de declarar improcedente la justificación de las inasistencias de la estudiante Abad, aprobada de modo unánime la reconsideración.
3. Auspicio académico – HRDMI El Carmen
- a. Documento del WhatsApp
- b. **Acuerdo:** Aprobar el Auspicio Académico. En el oficio, consultar por la posibilidad de becas.

**OBSERVACIONES.**

---

---

---

FIRMAS:

CONSEJERO	ASISTENCIA	FIRMA
DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DOCENTE PRINCIPAL, DECANO (E )		